



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33442

21/01/2021

82963

AUTOR/A: ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, Ana María (GMx)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que los fondos correspondientes al Plan de Choque de Formación Profesional se encuentran dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que, en estos momentos, negocia el Gobierno con la Unión Europea (UE).

La propuesta de fondos es de carácter global para cada uno de los componentes y de sus políticas palanca y, para aquellos que deban ser ejecutados por las Comunidades Autónomas, en virtud de lo previsto en el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se sigue el procedimiento de acuerdo con criterios de reparto en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación y la posterior elevación al Consejo de Ministros para su distribución.

En estos momentos, y sin perjuicio del perfeccionamiento de las cuantías finales de los créditos que habrán de ser confirmados por la UE, cabe señalar que se ha celebrado la primera reunión de la Comisión de Formación Profesional de la Conferencia Sectorial de Educación, en la cual se ha dado información de la propuesta de criterios de reparto, que queda pendiente de su confirmación en la propia Conferencia.

Madrid, 16 de febrero de 2021